

Política de Prevención de Accidentes por Fatiga o Somnolencia

La fatiga o somnolencia puede *generar* accidentes con consecuencias muy graves o fatales; por lo que MINSUR. S.A a fin de *prevenir* accidentes relacionados a fatiga y somnolencia ha emitido la presente política basada en los siguientes compromisos:

- *Promover el desarrollo de campañas de difusión, sensibilización y reconocimiento* relacionado a la presente política.
- *Promover acciones para asegurar el respeto al sueño reparador, periodo de trabajo y jornada laboral diaria; así como, el ejercicio del Derecho a Decir NO al estar bajo los efectos de la fatiga o somnolencia.*
- *Promover la implementación de normas de conducta, convivencia y requerimientos mínimos para habitaciones y campamentos, a fin de mejorar la calidad de sueño de los colaboradores.*
- *Promover la notificación, reporte e investigación de todo accidente e incidente relacionado a la fatiga o somnolencia.*
- *Promover la implementación de buenas prácticas para la mejora de la calidad de sueño y la prevención de accidentes relacionados a la fatiga o somnolencia con énfasis en los conductores y operadores.*
- *Promover el desarrollo de talleres para reforzar el ejercicio del **Derecho a Decir NO** por parte de los conductores y operadores cuando su estado de salud y/o condición física esté afectada por la fatiga, somnolencia, enfermedad común o consumo de medicamentos.*
- *Promover la implementación de comités de ambientes de trabajo libre de accidentes por fatiga o somnolencia, a fin de monitorear la implementación de acciones de control, revisión de casos y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas.*
- *Promover acciones para asegurar la inclusión de los aspectos clave de la presente política en los cursos de inducción, capacitación, repaso anual, manejo defensivo, entre otros.*
- *Promover la implementación de procesos de verificación relacionados a la presente política.*

La presente política será revisada y actualizada cada 3 años o antes *en caso de ser necesario.*

Lima, 02 de febrero de 2023

Alberto Cárdenas Rodríguez
Director Corporativo de Operaciones
Chief Operating Officer (COO)

MI-COR-SSO-POL-02-V5



Nuestro propósito

Mejoramos la vida transformando minerales en bienestar